



SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

26 DIC 2024
12:04pm
RECIBIDO
Andrea

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la sexta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 17:00 diecisiete horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación del Organigrama Administrativo para el ejercicio constitucional de la administración pública 2024-2027 dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete, tal y como plasma el anexo correspondiente. --
 - B) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la MCP. Presidenta Municipal, Síndico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido SANTA ROSA, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, respecto a la parcela numero 53 cincuenta y tres (parcela escolar), con una superficie de 400 metros cuadrados que consta en el certificado parcelario numero 000000109383 expedido por el registro agrario nacional. -----



C) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que tendrá una vigencia de 6 seis años de conformidad con el anexo correspondiente. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 26 veintiséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS
SECRETARIO GENERAL





H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la sexta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 17:00 diecisiete horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación del Organigrama Administrativo para el ejercicio constitucional de la administración pública 2024-2027 dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete, tal y como plasma el anexo correspondiente. --
 - B) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la MCP. Presidenta Municipal, Síndico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido SANTA ROSA, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, respecto a la parcela numero 53 cincuenta y tres (parcela escolar), con una superficie de 400 metros cuadrados que consta en el certificado parcelario numero 000000109383 expedido por el registro agrario nacional. -----

SALA DE REGIDORES

26 DIC 2024

RECIBIDO



- C) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que tendrá una vigencia de 6 seis años de conformidad con el anexo correspondiente. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 26 veintiséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la sexta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 17:00 diecisiete horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación del Organigrama Administrativo para el ejercicio constitucional de la administración pública 2024-2027 dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete, tal y como plasma el anexo correspondiente. --
 - B) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la MCP. Presidenta Municipal, Síndico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido SANTA ROSA, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, respecto a la parcela numero 53 cincuenta y tres (parcela escolar), con una superficie de 400 metros cuadrados que consta en el certificado parcelario numero 000000109383 expedido por el registro agrario nacional. -----

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
REVISADO
26 DIC. 2024
REVISADO
DE TAMAZULA, JALISCO



C) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que tendrá una vigencia de 6 seis años de conformidad con el anexo correspondiente. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 26 veintiséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la sexta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 17:00 diecisiete horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 23 veintitrés de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A) Análisis y en su caso aprobación del Organigrama Administrativo para el ejercicio constitucional de la administración pública 2024-2027 dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete, tal y como plasma el anexo correspondiente. --
 - B) Análisis y en su caso aprobación, para que se faculte a la MCP. Presidenta Municipal, Síndico y la Encargada de Hacienda Municipal, para suscribir Contratos de Asociación público – privada y de tierras ejidales; para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones de Tierras Ejidales, contratos que tendrán una vigencia de 30 treinta años y con la posibilidad de que en su momento sean renovados los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Jalisco; por lo que una vez lo anterior, se solicita se autorice suscribir contrato de asociación con el Ejido SANTA ROSA, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, respecto a la parcela numero 53 cincuenta y tres (parcela escolar), con una superficie de 400 metros cuadrados que consta en el certificado parcelario numero 000000109383 expedido por el registro agrario nacional. -----

Recibi
26/Dic/2024
01:03 pm.

Hector Cuevas



C) Análisis y en su caso aprobación, para la suscripción del convenio de colaboración para la instalación del módulo de constancias de No Antecedentes Penales en nuestro municipio, entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que tendrá una vigencia de 6 seis años de conformidad con el anexo correspondiente. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 26 veintiséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

